

Autorizan viaje de funcionarios del Ministerio a Australia para participar en las Reuniones de Altos Oficiales de Finanzas (SFOM)

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 025-2008-EF

Lima, 3 de marzo de 2008

Visto el Informe Nº 079-2008-EF/65.11, de la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre autorización de viaje.

CONSIDERANDO:

Que, el Director Ejecutivo del Grupo Macroeconómico del Tesoro australiano y Delegado Australiano para el Proceso de Ministros de Finanzas (FMP) del Foro de Cooperación Asia Pacífico (APEC), cursa invitación al señor Javier Kapsoli Salinas, como el Chair del FMP APEC 2008 y a una oficial adicional, a las Reuniones de Altos Oficiales de Finanzas (SFOM), a llevarse a cabo los días 19 y 20 de marzo de 2008, en la ciudad de Canberra, Commonwealth de Australia;

Que, mediante Memorando Nº 012-2008-EF/15.01, se designa a la señorita Angela María Ruiz-Uccelli Lengua, Consultora de la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales, para que asista conjuntamente con el señor Javier Kapsoli Salinas a las citadas reuniones;

Que, resulta de vital importancia la participación del Ministerio de Economía y Finanzas en dicho evento internacional, y dada que la temática está vinculada con los objetivos y metas de la actividad que se realiza y que además constituye una actividad vinculada a la XVI Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) que se está llevando a cabo durante el presente año 2008 y cuya sede es el Perú;

Que, en consecuencia, y siendo de interés para el país, es necesario autorizar dichos viajes, debiendo el Ministerio de Economía y Finanzas asumir, con cargo a su presupuesto los gastos no cubiertos por el Tesoro Australiano;

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes N°s. 27619 y 29142 y en el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar, por excepción, el viaje en comisión de servicio del señor Javier Kapsoli Salinas, Director General y de la señorita Angela María Ruiz-Uccelli Lengua, Consultora de la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Canberra, Commonwealth de Australia, del 16 al 23 de marzo de 2008, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente Resolución, no cubiertos por el Tesoro Australiano, serán con cargo al presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 - Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

Señor Javier Kapsoli Salinas
Viáticos : US\$ 960,00
Tarifa CORPAC (TUUA) : US\$ 30,25

Señorita Angela María Ruiz-Uccelli Lengua
Viáticos : US\$ 960,00
Tarifa CORPAC (TUUA) : US\$ 30,25

Artículo 3º.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el referido funcionario y la consultora, deberán presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante los viajes autorizados.

Artículo 4º.- La presente norma no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del funcionario y consultora, cuyos viajes se autorizan.

Artículo 5º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Presidente del Consejo de Ministros

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas